

Nombre del informe

INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION SDP

Periodo enero – marzo de 2021
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)

Subsecretaria de Gestión Corporativa
Dra. Nora Alejandra Muñoz Barrios

Director de Gestión de Recursos
Físicos y Gestión Documental
Dr. Juan Sebastián Rodríguez Vergara

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el primer trimestre de 2021, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. Alcance

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la SDP en los siguientes rubros:

- Gastos de personal (nómina).
- Servicios personales indirectos (Contratos de prestación de servicios).
- Impresos y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos.
- Mantenimiento de vehículos.
- Consumo de Gasolina.
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas.
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos.
- Caja menor

3. Criterios

Para este seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994... y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Resolución 0834 de 2011, *por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).*
- Acuerdo 719 de 2018, *por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.*
- Resolución No. 0136 de 2020, *por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2020 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Circular No. 004 de 2019 *“Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente”*
- Resolución 1093 del 16 de septiembre del 2020 *“Por la cual se adoptan medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP”*

4. Resultados del informe

En desarrollo de este seguimiento, la Oficina de Control Interno observó el Acuerdo 719 de 2018 expedido por el Concejo de Bogotá, en el que se emiten lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

Se recomienda coordinar con las diferentes dependencias de la Dirección de Gestión Corporativa, las actividades necesarias para la elaboración y envío oportuno al Concejo Distrital, del balance de resultados sobre las medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia 2021 en la medida que dichas áreas aplican y hacen seguimiento a las mismas, conforme las directrices de austeridad implementadas por la entidad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos realizados para el primer trimestre de la vigencia 2021, frente al mismo período del año anterior, para cada uno de los conceptos de austeridad objeto de análisis en el presente informe.

4.1 Planta de Personal, Gastos de Nómina y Contratación de Prestación de Servicios

Para la administración de personal y contratación de servicios personales, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”*.

A nivel distrital, la Directiva 001 de 2001 del Alcalde Mayor establece medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales, las cuales deben ser implementadas en cada entidad dentro del marco de sus competencias, es así como la SDP expide la Resolución 1093 de 2020, 012 y 0993 de 2013 adoptando las políticas distritales en materia de austeridad en el gasto público.

En lo relacionado a las horas extras, dominicales y festivos, esta Directiva establece que “deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad...”, lineamiento al cual la SDP dio estricto cumplimiento, ya que por razones del servicio se reconoció y pagaron horas extras que no superaron el 50% del sueldo devengado mensualmente, únicamente a los funcionarios que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignadas al despacho del Secretario y a los conductores, en razón a que está justificada la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

En cuanto a las vacaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 20 y 23 del Decreto Nacional 1045 de 1978, solo se podrán acumular vacaciones hasta por 2 años, su prescripción opera a los 4 años, a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, y se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios, situación que es controlada por el área responsable, a través de la solicitud de programación anual de las vacaciones de los funcionarios.

4.1.1 Planta de Personal

El comportamiento de la planta de personal para el trimestre evaluado fue el siguiente:

**Tabla N. 1 Comparativo Planta de Personal
Primer Trimestre 2020 – 2021**

NIVEL	Libre Nombramiento		Carrera Administrativa		Periodo Prueba		Provisional + Transitorio		Vacantes Planta Global		Total Cargos Planta Global		Planta Temporal		Vacantes Planta Temporal		Total Planta Temporal		Total Planta Global + Planta Temporal	
	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21	Mar./20	Mar./21
DIRECTIVO	32	39	10	3	0	0	0		0	0	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42
ASESOR	3	3	0		0	0	0		0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
PROFESIONAL	0		262	246	3	60	73	37	27	22	365	365	44	48	16	8	60	56	425	421
TÉCNICO	0		10	9	0	1	6	6	1	1	17	17	3	2	0	1	3	3	20	20
ASISTENCIAL	0		47	42	0	4	37	36	4	6	88	88	14	9	0	5	14	14	102	102
CONDUCTORES	0		0		0	12	16	4	0	0	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16
TOTAL	35	42	329	300	3	77	132	83	32	29	531	531	61	59	16	14	77	73	608	604

Fuente: Dirección de Gestión Humana

El total de la planta global y temporal de la SDP a 31 de marzo de 2021 está conformado por 604 cargos, que comparados con el mismo trimestre del año anterior donde se contaba con 608 cargos, presenta disminución de cuatro (4) cargos, dado que mediante los Decretos Distritales Nos. 385 de septiembre 16 de 2016 y 324 del 22 de junio de 2017, se crearon 77 empleos temporales en la entidad, pero con el acto administrativo Resolución 0738 de junio 30 de 2020 se prorrogaron solo 73 cargos hasta diciembre de 2020.

Se precisa que la planta continua con un cargo adicional asistencial Auxiliar Administrativo 407-13 creado para garantizar la estabilidad laboral reforzada de un servidor público en condición de discapacidad, cargo que tendrán vigencia hasta que culmine su condición o se retire del servicio, por cualquiera de las causales señaladas en la ley.

En cuanto a la cantidad de servidores públicos nombrados en cada uno de los tipos de vinculación, se observan las siguientes situaciones relevantes:

- La planta de carrera administrativa disminuyó en 29 cargos dado el comportamiento de manera dinámica en la medida que, por efectos de aceptación de cargos en otras entidades tanto nacionales, distritales y territoriales por las convocatorias, los funcionarios se van en periodo de prueba, también por los retiros de varios servidores por haber obtenido pensión de jubilación o vejez en algunos casos.
- La planta provisional disminuyó en 50 cargos reflejados en 12 de los 16 cargos provisionales ocupados por los conductores del parque automotor de la entidad que por las convocatorias pasaron a cargos de carrera en periodo de prueba, así mismo, varios cargos provisionales del nivel profesional pasaron a ser ocupados y están en condición de periodo de prueba, evidenciándose que en el primer trimestre se encuentran 74 servidores en periodo de prueba.

Es importante resaltar que la Dirección de Gestión Humana realiza permanentemente la gestión de verificar que al interior existan personal que cumpla los perfiles requeridos de las vacantes que se generan y realizar los encargos a que haya lugar o por el contrario si una vez surtido este proceso no hay quien cumpla los perfiles requeridos, se opta por realizar un nombramiento provisional mientras se surten el proceso de convocatoria cumpliendo con los procedimientos y normatividad establecida para estos casos.

- Respecto a la planta temporal, mediante el Decreto Distrital No. 333 del 29 de diciembre de 2020 “Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2021 unos nombramientos y encargos en unos empleos temporales de la planta de personal de la Secretaria Distrital de Planeación” se prorrogaron (73) empleos de carácter temporal en la Planta de Personal de la SDP desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, generando la expedición de la Resolución No. 1868 del 30 de diciembre de 2020 “Por la cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2021 unos nombramientos y encargos en unos empleos temporales de la planta de personal de la Secretaria Distrital de Planeación”, así, para el nivel Profesional 56 cargos, para el nivel Técnico 3 cargos y para el nivel asistencial 14 cargos.
- A 31 de marzo de 2021 la Planta temporal esta compuesta por 73 cargos de los cuales 59 están activos y ocupados

4.1.2 Gastos de Personal

De otra parte, la SDP incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de talento humano en el primer trimestre de 2021:

**Tabla N. 2 Comparativo Gastos de Personal y Servicios Personales
Primer Trimestre 2020 – 2021**

CONCEPTO	I TRIM 2020	I TRIM 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	5.985.685.013	5.998.200.157	12.515.144	0,21%
Horas Extras	24.985.774	17.742.001	-7.243.773	-28,99%
Remuneración Servicios Técnicos	0	0	0	N.A.
Honorarios	9.685.333	28.416.744	18.731.411	193,40%
TOTALES	6.020.356.120	6.044.358.902	24.002.782	0,40%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

En cuanto a los rubros de honorarios y remuneración de servicios técnicos, es importante precisar que a partir de la vigencia 2019 no están contemplados en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, conforme lo dispuesto por el Decreto 826 de 2018, en su reemplazo, se definió el rubro de “*Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información*” para incluir los gastos de los servicios de asistencia en materia de asesoría de carácter financiero, asesoría, orientación y asistencia relacionada a los recursos humanos, asesoría, orientación y asistencia relacionada con mejoras a los sistemas y procedimientos y gestión de inventarios, honorarios de las juntas directivas y el costo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, entre otros.

Al comparar los rubros de gastos de personal y servicios personales, para el primer trimestre comparado con el mismo trimestre del año anterior, se observa un incremento del 0,40% equivalente a \$24.002.782 millones, generado por el comportamiento del rubro de sueldo básico, honorarios/servicios y horas extras.

Para el rubro de honorarios respecto con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, se presentó un incremento del 193,40%, correspondiente a un aumento de \$18.731.411, dicho valor por honorarios corresponde a los contratos de prestación de servicios No. 5 del Despacho en apoyo como asesora de la Secretaría Distrital de Planeación, contrato No. 4 en la Dirección de Gestión Financiera y No. 25 en la Dirección de Gestión Humana.

En cuanto al rubro de horas extras comparado con el trimestre de 2020 se ve una disminución importante equivalente al 28,99% que corresponde a un menor valor cancelado en el primer trimestre por \$7.243.773, evidenciándose que solo se autorizan las horas extras en los casos estrictamente necesarios, por necesidades del servicio y no son de carácter permanente.

En relación con las horas extras, fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo asignados al Despacho del Secretario y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral. A continuación, se presenta su comportamiento para el primer trimestre del año:

**Tabla N. 3 Comparativo Horas Extras
Primer Trimestre 2020 – 2021**

Dependencias	Horas Extras Trim 1 2020	Valor Horas Extras Trim 1 2020	Horas Extras Trim 1 2021	Valor Horas Extras Trim 1 2021	Variación Horas Extras	Variación Valor Pagado
Despacho	447,78	6.026.378	543,08	7.962.134,00	21,28%	32,12%
Dirección de Estratificación	83,00	787.924			-100,00%	-100,00%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	577,50	5.620.752	349,00	3.435.920,00	-39,57%	-38,87%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	38,50	335.458	60,50	573.985,00	57,14%	71,10%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	326,00	3.164.857	54,00	491.753,00	-83,44%	-84,46%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	327,00	3.177.828	42,50	453.488,00	-87,00%	-85,73%
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	315,50	3.024.870	79,50	787.294,00	-74,80%	-73,97%
Subsecretaría de Planeación Territorial	212,00	2.045.370	226,50	2.264.184,00	6,84%	10,70%
Subsecretaría Jurídica	87,00	802.337	180,00	1.773.243,00	106,90%	121,01%
Total	2.414,28	24.985.774	1.535,08	17.742.001,00	-36,42%	-28,99%

Fuente: Dirección Gestión Humana

El gasto de horas extras se distribuyó en las diferentes áreas de la SDP, de acuerdo a la asignación de los conductores.

Con relación al mismo trimestre del año anterior se presenta una disminución general de valor pagado en horas extras en un 28,99%, que corresponde a una disminución de 36,42% horas extras laboradas, que representa una disminución en el pago de \$17.742.001, producto del desarrollo de los compromisos y responsabilidades propias de las áreas de la SDP.

Las dependencias que registran mayor utilización en horas extras en el trimestre son la Subsecretaría jurídica que se incrementó las horas extras en 106,90% y su pago aumentó en 121,01%, la Subdirección de Gestión Corporativa con un incremento en horas del 57,14% generando un aumento en su pago por 71,10% con respecto al mismo periodo en la vigencia anterior.

Las demás dependencias reflejaron disminución importante de pagos de horas extras ya que por efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 se trabaja en la modalidad de teletrabajo, y no se están realizando eventos o servicios que demanden la utilización constante de los vehículos del parque automotor de la SDP.

Se observa que la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, Dirección de Estratificación y la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Jurídica mostraron un porcentaje alto de disminución en el pago de horas extras en un 85,73%, 100% y 84,46% respectivamente.

4.1.3 Contratación Prestación de Servicios

Tabla N. 4 Comparativo Contratación Prestación de Servicios

Primer Trimestre 2020 – 2021

RUBRO	TRIM ENE - MAR 2020	TRIM ENE - MAR 2021	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	27.000.000		(27.000.000)	-100,00%
Servicios de mensajería	331.000.000		(331.000.000)	-100,00%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	296.683.828	1.459.466.439	1.162.782.611	391,93%
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		19.400.000	19.400.000	n/a
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		9.000.000	9.000.000	n/a
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	654.683.828	1.487.866.439	833.182.611	127,26%
984 - Producción y Análisis de Información para la Creación de Política Pública, Focalización del Gasto Público y Seguimiento del Desarrollo Urbano	527.957.340		(527.957.340)	-100,00%
986 - Gestión Integral y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	612.631.868		(612.631.868)	-100,00%
989 - Fortalecimiento de la política pública LGBTI	108.000.000		(108.000.000)	-100,00%
990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital	425.792.830		(425.792.830)	-100,00%
991 - Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región	424.975.000		(424.975.000)	-100,00%
994 - Gestión del modelo de ordenamiento territorial	2.741.450.000		(2.741.450.000)	-100,00%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C.	72.650.000		(72.650.000)	-100,00%
7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	430.625.600		(430.625.600)	-100,00%
Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá		476.700.050	476.700.050	n/a
Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá		614.999.955	614.999.955	n/a
Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos		1.054.149.568	1.054.149.568	n/a
Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá		7.269.068.676	7.269.068.676	n/a
Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá		2.756.117.800	2.756.117.800	n/a
Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas		104.472.000	104.472.000	n/a
Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD		502.364.345	502.364.345	n/a
Fortalecimiento Institucional de la SDP		3.541.921.913	3.541.921.913	n/a
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SDP Y RESPONDER AL ESQUEMA DE UN GOBIERNO ABIERTO EN BOGOTÁ		96.900.000	96.900.000	n/a
SUBTOTAL INVERSIÓN	5.344.082.638	16.416.694.307	11.072.611.669	207,19%
SUBTOTAL REGALIAS	0		-	-
TOTAL	5.998.766.466	17.904.560.746	11.905.794.280	198,47%

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Para el primer trimestre con relación al mismo periodo del año 2020 la contratación de servicios aumentó a nivel general en 198,47%, equivalente a \$11.905.794 millones.

Para el rubro de funcionamiento se evidencia un aumento en la contratación del 127,26% que corresponde a \$833.182 millones con respecto al mismo periodo de 2020.

Los gastos por Inversión aumentaron en su totalidad en 207.19% correspondiente a \$11.072.611 millones frente al primer trimestre de 2020 y no se realizó contratación para los rubros de regalías para este periodo.

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa que para el primer trimestre del año 2021 se realizaron 247 contratos y el año anterior para este mismo periodo se realizaron 96 contratos.

A continuación, se destacan los rubros que presentan mayor variación:

- En gastos de funcionamiento, se destaca un aumento en el rubro de servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información del 391,93% correspondiente a \$1.162.782 millones de la suscripción de cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales y un contrato de actualización y soporte técnico de los productos Oracle propiedad de la entidad.

Para el rubro de otros productos químicos se realizó el contrato No. 049 mantenimiento y recarga a los extintores de la SDP por \$9.000.000.

- En cuanto a los gastos de inversión, se evidencia que se realizó contratación para los diferentes rubros de acuerdo con la programación para la presente vigencia y no siendo comparativo con respecto al año anterior, por cuanto no se realizaron por estos rubros contratos para este mismo periodo en el 2020.
- .Para este primer trimestre no se realizó contratación por el Sistema General de Regalías.

4.2 Impresos y Publicaciones

Para el rubro de impresos y publicaciones se observan los siguientes gastos en el primer trimestre de 2021, comparado con el respectivo periodo de la vigencia anterior:

**Tabla N. 5 Comparativo Gastos en Impresos y Publicaciones
Primer Trimestre 2020 – 2021**

CONCEPTO	VALOR PAGADO ENE - MAR 2020	VALOR PAGADO ENE - MAR 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suscripciones	0	0	0	0,00%
Publicaciones de avisos de prensa	0	0	0	0,00%
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	19.465.122	2.139.343	-17.325.779	-89,01%
Materiales y suministros	34.174.217	2.183.838	-31.990.379	-93,61%
Adquisición de libros y revistas	0	0	0	0,00%
TOTAL	53.639.339	4.323.181	-49.316.158	-91,94%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Este rubro presentó una disminución con respecto al mismo trimestre del año anterior de \$49.316.158 millones, lo que representa el 91,94%, resultado principalmente por la disminución del 93,61% en consumo de Materiales y Suministros por \$31.990.379 millones y una disminución del 89,01% equivalente a \$17.325.779 millones, monto que corresponde a los pagos por concepto de fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación.

Por concepto de Suscripciones la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no canceló ningún pago por este concepto.

En el concepto de fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación, presenta una disminución del 2,91% con respecto al mismo primer trimestre del año anterior, teniendo en cuenta que las políticas de racionalización para el consumo de fotocopiado que reflejan el compromiso de los servidores en minimizar el uso de estos servicios, y así contribuir con la austeridad del gasto y las buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, de igual forma los descuentos obtenidos sobre las facturas pactados en el proceso contractual. Para este trimestre se cancelaron tres (3) facturas del contrato 375 de 2019 suscrito con COPYMAS S.A.S.

Por Caja menor no se presentó gastos por este rubro.

Para el primer trimestre de 2021 en el concepto de adquisición de libros y revistas por caja menor no se realizaron compras.

4.3 Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y Fijos

La Directiva 008 de 2007 establece que *“Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual.”*

**Tabla N. 6 Comparativo Gasto Telefonía Móvil
Primer Trimestre 2020 – 2021**

IT.	CARGO	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2019	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	Secretaría de Despacho	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
2	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
3	Profesional Especializada - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Agendamiento citas ciudadanos - contingencia COVID 19	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
4	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
5	Subsecretaría de Información y estudios estratégicos	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
6	Subsecretaría de Planeación de la Inversión	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
7	Subsecretario Jurídico	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
8	Subsecretario de Gestión Corporativa	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
9	Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
10	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
11	Profesional Especializada - Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Agendamiento citas ciudadanos - contingencia COVID 19	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
12	Secretaría Distrital de Planeación	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
13	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Vehículos	438.902	233.697	233.697	0	0,0%
14	Ajuste al peso	0	6	6	0	0,0%
TOTAL		5.705.720	3.038.065	3.038.065	0	0,0%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

En el primer trimestre de 2021 el consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, sumó \$3,04 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún el mensual autorizado en la entidad (\$6,14 millones), manteniéndose el valor del plan mensual en \$77.899 para cada usuario. Comparado con el mismo trimestre del año anterior se mantuvo sin modificaciones.

En relación con el gasto en telefonía fija que presenta la entidad, se estableció lo siguiente:

**Tabla N. 7 Comparativo Gasto Telefonía Fija
Primer Trimestre 2020 – 2021**

IT.	LÍNEAS	TRIMESTRE ENERO- MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO- MARZO 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
1	PBXCAD - 104 LÍNEAS TELEFÓNICAS	\$ -	0	0	0,00%
2	ARCHIVO CENTRAL LÍNEAS 4176278-4176285- 4176286-4176289-4176290-4190050-4190051- 4475841	\$ -	0	0	0,00%
3	LÍNEA 01-8000-913038	\$ -	0	0	0,00%
TOTAL		-	-	0	0,00%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares. En el primer trimestre de 2021 el consumo de la telefonía fija disminuyó en 100% frente al mismo trimestre del año anterior, en \$23,05 millones.

Es importante mencionar que la administración de las líneas telefónicas es competencia de la Dirección de Sistemas y la disminución en el valor facturado obedece a que esta Dirección implementó una nueva solución de telefonía IP, por lo cual se hizo la cancelación de los servicios de telefonía asociados a la cuenta 4363140. Así mismo, a la fecha no hay ningún saldo pendiente por pago por parte de la SDP a la ETB.

4.4 Mantenimiento Vehículos Oficiales

El parque automotor de la SDP está compuesto por 17 vehículos asignados al Despacho, Subsecretarías, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de SISBEN y Dirección de Estratificación.

Mediante la Resolución 0834 de 2011, se responsabilizó a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor.

En el primer trimestre de 2021, el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 8 Comparación Gasto Mantenimiento Parque Automotor
Primer Trimestre 2020 – 2021**

PLACA	TRIMESTRE ENERO -MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO -MARZO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	-	1.965.919	1.965.919,3	100,00%
OBF904	411.709,00	759.227	347.517,7	84,41%
OBF948	653.124,00	424.665	-228.459,4	-34,98%
OBF962	1.130.262,00	58.973	-1.071.289,0	-94,78%
OBG053	1.970.961,00	23.161	-1.947.800,0	-98,82%
OBG385	2.329.016,00	773.781	-1.555.235,2	-66,78%
OBG526	140.901,00	394.940	254.038,6	180,30%
OBG539	2.737.332,00	1.357.497	-1.379.835,1	-50,41%
OBG541	1.180.644,00	15.572	-1.165.071,7	-98,68%
OBG914	412.611,00	2.102.038	1.689.427,2	409,45%
OBG978	555.385,00	193.926	-361.459,0	-65,08%
OKZ886	519.791,00	-	-519.791,0	-100,00%
OKZ887	590.974,00	-	-590.974,0	-100,00%
OKZ888	378.779,00	2.021.042	1.642.262,5	433,57%
OLM917	786.074,00	539.907	-246.167,4	-31,32%
OLM918	257.288,00	628.697	371.409,2	144,36%
OLM919	247.007,00	216.361	-30.646,0	-12,41%
TOTAL	14.301.858	11.475.705	-2.826.153,3	-19,76%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El gasto por el mantenimiento del parque automotor tuvo una disminución del 19,76% equivalente a un menor gasto de \$2,82 millones frente al gasto incurrido en el primer trimestre de 2020. Las mayores variaciones se presentaron en los vehículos identificados con placa OKZ888, OBG914, OBE629, OBG526 y OLM918, las cuales oscilaron entre el 144,36% y 433,57%.

Los vehículos que presentaron mayor gasto por mantenimiento en el periodo de la vigencia 2021 fueron OKZ888, OBG914, OBG053, OBG914 y OBE629 el cual osciló entre \$1,64 millones y \$1,95 millones.

Durante el primer trimestre se realizaron los manteamientos normales de acuerdo con el desgaste por utilización y los preventivos como cambio de aceite, filtros etc. y arreglos pequeños como cambios de baterías, control de elevador de vidrios a que hubo lugar.

A la fecha de corte del primer trimestre de 2021 no se encuentran en el taller ningún vehículo .

Es importante mencionar que el valor del mantenimiento es muy variable trimestre a trimestre, de acuerdo a las novedades presentadas por cada vehículo y costo de los repuestos a que haya lugar.

4.5 Consumo de Gasolina

Tabla N. 9 Comparación Consumo Gasolina
Primer Trimestre 2020 – 2021

PLACA	TRIMESTRE ENERO- MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO- MARZO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
OBE629	665.015	376.313	-288.701	-43,41%
OBF904	969.584	236.017	-733.568	-75,66%
OBF948	1.185.740	65.487	-1.120.253	-94,48%
OBF962	757.834	187.257	-570.577	-75,29%
OBG053	544.079	99.794	-444.285	-81,66%
OBG385	592.858	228.407	-364.450	-61,47%
OBG526	549.623	97.799	-451.825	-82,21%
OBG539	472.268	281.854	-190.413	-40,32%
OBG541	456.219	271.928	-184.290	-40,40%
OBG914	750.732	664.136	-86.596	-11,53%
OBG978	957.990	0	-957.990	-100,00%
OKZ886	1.151.182	254.416	-896.766	-77,90%
OKZ887	758.126	671.395	-86.731	-11,44%
OKZ888	1.073.739	293.386	-780.353	-72,68%
OLM917	865.748	852.003	-13.745	-1,59%
OLM918	1.168.081	851.975	-316.106	-27,06%
OLM919	931.431	70.686	-860.745	-92,41%
TOTAL	13.850.247	5.502.855	-8.347.392	-60,27%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la Secretaría. El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostró una disminución del 60,27% correspondiente a \$8,34 millones.

En este periodo se observa una reducción de consumo de combustible para el parque automotor por una menor utilización de los vehículos, debido al aislamiento preventivo ordenado por el Distrito y la Nación dada la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Se precisa que en general el comportamiento del consumo de gasolina se encuentra dentro de los parámetros normales.

4.6 Consumo de Servicios Públicos

**Tabla N. 10 Comparativo Servicios Públicos
Primer Trimestre 2020 – 2021**

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2020		TRIMESTRE ENERO - MARZO 2021		VARIACIÓN CANTIDAD	VARIACIÓN CONSUMO
		CANTIDAD	CONSUMO	CANTIDAD	CONSUMO		
Energía	KW	13273	6.973.680	12172	\$ 6.677.380	-8,30%	-4,25%
Gas	M ³						
Acueducto y Alcantarillado	M ³	58	195.460	\$ 86	\$ 501.540	48,28%	156,59%
Aseo	M ³	3,81	465.300	\$ 3,81	\$ 306.930	0,00%	-34,04%
TOTAL			7.634.440		7.485.850		-1,95%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El rubro de gastos en servicios públicos registró disminución total del 1,95% frente al primer trimestre de 2020, equivalente a \$148 mil, para el servicio del acueducto y alcantarillado se evidencia un incremento del 156,59% correspondiente a \$306 mil, y aseo con una disminución del 34,04% equivalente a \$158 mil, y el servicio de energía una disminución del 4,25% representado en \$296.

Para este trimestre se realizó el pago de una sola factura.

4.7 Mantenimiento Locativo y Arrendamiento de Inmuebles

**Tabla N. 11 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles
Primer Trimestre 2020 – 2021**

CONCEPTO	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bienes inmuebles - Rubro funcionamiento		0	0	
Gastos bienes inmuebles - Rubro inversión		0	0	
Mantenimiento Locativo	26.350.607	15.773.224	-10.577.383	-40,14%
Arrendamiento de inmuebles	0	0	0	
TOTALES	26.350.607	15.773.224	-10.577.383	-40,14%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al gasto de mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se observó una disminución del 40,14% frente al mismo trimestre del año anterior, por cuanto en el rubro de

arrendamiento de inmuebles no se presentaron pagos del contrato No. 217 de 2019, de conformidad con la forma de pago establecida en el mismo. Para el rubro de inversiones no se presentó gasto alguno.

En el concepto de mantenimiento locativo se ve una disminución de 40,14% con respecto al mismo periodo del año anterior que corresponde a \$9.537 millones. Conforme las necesidades de mantenimiento de la entidad se cancelaron \$15.773 millones correspondiente al contrato No. 251 de 2020 suscrito con Ferretería la Escuadra Ltda.

Por caja menor no se cancelaron gastos en el primer trimestre de 2021.

4.8 Caja Menor

Para la vigencia 2021, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0307 del 25 de febrero de 2021, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Esta caja menor se crea para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, por lo que en el artículo 2º de la mencionada Resolución se definió la destinación de los recursos, que en todo caso deben acatar las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Así mismo, en el artículo 15 se definieron las siguientes prohibiciones:

“... 15.1 Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la Entidad.

15.2 Fraccionar compras de un mismo elemento y/o servicio.

15.3 Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a órganos diferentes de su propia organización.

15.4 Reconocer y pagar gastos por conceptos de servicios personales y las contribuciones que establece la ley, sobre nómina, cesantías y pensiones. Se exceptúan sobre esta prohibición los servicios personales que por concepto de honorarios se deben reconocer y pagar a los auxiliares de la justicia que actúan en los diferentes procesos judiciales, de cobro coactivo y administrativo, de conformidad con las competencias de las respectivas entidades establecidas para tal fin.

15.5 Cambiar cheques o efectuar préstamos.

15.6 Efectuar pagos por la adquisición de bienes servicios que se encuentren previstos en el plan de contratación...”

15.7 Realizar gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

Además, la entidad cuenta con el procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor, versión 2 actualizada el 3 de mayo de 2019, el cual pertenece al proceso A-CA-004 Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales, como guía para el desarrollo de dicha labor.

También se destaca que el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría, se encuentran amparados por una póliza de manejo que asegura el 100% del monto establecido y mensualmente la Dirección de Gestión Financiera lleva a cabo arqueos para corroborar el adecuado manejo de los recursos asignados, de los cuales queda evidencia en el formato A-FO-202 Acta de Arqueo de Caja Menor – Gastos Generales.

Para la vigencia fiscal 2021, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$56.98 millones, con una asignación mensual de \$5.180 millones y monto máximo total a ejecutar mensualmente por \$3.62 millones distribuido entre los rubros autorizados.

**Tabla N. 12 Comparativo Gastos Caja Menor
Primer Trimestre 2020- 2021**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	ASIGNACIÓN MENSUAL 2020	MONTO MAX A EJECUTAR EN EL MES	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN 2021
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	8.580.000	780.000	546.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Productos de caucho y plástico	3.300.000	300.000	210.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de transporte de pasajeros	12.100.000	1.100.000	770.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de transporte de carga	5.500.000	500.000	350.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de documentación y certificación jurídica	7.700.000	700.000	490.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de reparación de muebles	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de reparación de otros bienes	6.600.000	600.000	420.000	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	56.980.000	5.180.000	3.626.000	0	0	0	0,00%	0,00%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Se observa que para el primer trimestre de 2021 no se realizaron gastos por la Caja Menor.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

En desarrollo de este seguimiento, se evidenció que durante el primer trimestre de 2021 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución de gastos bajo la premisa de austeridad del gasto público por parte de la SDP, observando las disposiciones legales generales y la reglamentación establecida por la entidad. Los gastos en sus diferentes rubros, se encuentran debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y la prestación del servicio de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública.

Se precisa que por la contingencia del aislamiento presentada por el Covid -19 y los cambios en la prestación de los servicios y operatividad en la entidad, se refleja la austeridad del gasto en los diferentes rubros, teniendo en cuenta que la gran mayoría de actividades el personal de la

SDP las realiza desde la modalidad de trabajo en casa, mientras se reinicia el regreso a la normalidad.

Se precisan las siguientes variaciones de los rubros analizados:

- **Gastos de personal y servicios personales:** Para el primer trimestre de 2021 se observa un incremento del 0,40% equivalente a \$24.002.782 millones, generado por el comportamiento del rubro de sueldo básico, honorarios/servicios y horas extras.
- **Contratación Prestación de Servicios:** Para el primer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo del año anterior la contratación de servicios aumento a nivel general en 198,47%, equivalente a \$11.905.794 millones. Para el rubro de funcionamiento se evidencia un aumento en la contratación del 127,26% que corresponde a \$833.182 millones con respecto al mismos periodo de 2020. Los gastos por Inversión aumentaron en su totalidad en 207.19% correspondiente a \$11.072.611 millones frente al primer trimestre de 2020 y no se realizó contratación para los rubros de regalías para este periodo.

En cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observa que para el primer trimestre del año 2021 se realizaron 247 contratos y el año anterior para este mismo periodo se realizaron 96 contratos.

- **Impresos y publicaciones:** Este rubro presentó una disminución con respecto al mismo trimestre del año anterior de \$49.316.158 millones, lo que representa el 91,94%, resultado principalmente por la disminución del 93,61% en consumo de Materiales y Suministros por \$31.990.379 millones y una disminución del 89,01% equivalente a \$17.325.779 millones, monto que corresponde a los pagos por concepto de fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación. Por concepto de Suscripciones la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental no canceló ningún pago por este concepto.
- En el concepto de fotocopias e impresiones y servicios de encuadernación, presenta una disminución del 89,01% con respecto al mismo primer trimestre del año anterior, teniendo en cuenta que las políticas de racionalización para el consumo de fotocopiado que reflejan el compromiso de los servidores en minimizar el uso de estos servicios, y así contribuir con la austeridad del gasto y las buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, de igual forma los descuentos obtenidos sobre las facturas pactados en el proceso contractual. Así mismo por la emergencia sanitaria del COVID-19 se labora en la modalidad de trabajo en casa, y no se utilizan los servicios de impresiones.

Por Caja menor no se presentó gastos por este rubro. Para el primer trimestre de 2021 en el concepto de adquisición de libros y revistas por caja menor no se realizaron compras.

- **Telefonía celular y fija:** En el primer trimestre de 2021 el consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, sumó \$3,04 millones, el cual se encuentra dentro del rango trimestral y aún el mensual autorizado en la entidad (\$6,14 millones), manteniéndose el valor del plan mensual en \$77.899 para cada usuario. Comparado con el mismo trimestre del año anterior se mantuvo sin modificaciones.

Es importante mencionar que la administración de las líneas telefónicas es competencia de la Dirección de Sistemas y la disminución en el valor facturado obedece a que esta Dirección implementó una nueva solución de telefonía IP, por lo cual se hizo la cancelación de los servicios de telefonía asociados a la cuenta 4363140. Así mismo, en el marco de la austeridad la SDP tiene implementados controles para este servicio, como temporizador de llamadas, restricción de llamadas a larga distancia y a celulares.

- **Mantenimiento vehículos:** El gasto por el mantenimiento del parque automotor tuvo una disminución del 19,76% equivalente a un menor gasto de \$2,82 millones frente al gasto incurrido en el primer trimestre de 2020. Las mayores variaciones se presentaron en los vehículos identificados con placa OKZ888, OBG914, OBE629, OBG526 y OLM918, las cuales oscilaron entre el 144,36% y 433,57%.
- **Consumo de gasolina:** El parque automotor se utiliza para atender las necesidades misionales y ocasionales que deben cumplir las diferentes áreas de la Secretaría. El comportamiento del consumo de gasolina entre los dos trimestres evaluados mostro una disminución 60,27% correspondiente a \$8,34 millones. En este periodo se observa una reducción de consumo de combustible para el parque automotor por una menor utilización de los vehículos, especialmente en la segunda quincena del mes de marzo de 2020, debido al aislamiento preventivo ordenado por el Distrito y la Nación dada la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- **Servicios públicos:** El rubro de gastos en servicios públicos registró disminución total del 1,95% frente al primer trimestre de 2020, equivalente a \$148 mil, para el servicio del acueducto y alcantarillado se evidencia un incremento del 156,59% correspondiente a \$306 mil, y aseo con una disminución del 34,04% equivalente a \$158 mil, y el servicio de energía una disminución del 4,25% representado en \$296.
- **Mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles:** Respecto al gasto de mantenimiento locativo y arrendamiento de inmuebles, se observó una disminución del 40,14% frente al mismo trimestre del año anterior, por cuanto en el rubro de arrendamiento de inmuebles no se presentaron pagos del contrato No. 217 de 2019, de conformidad con la forma de pago establecida en el mismo. Para el rubro de inversiones no se presentó gasto alguno.

En el concepto de mantenimiento locativo se ve una disminución de 40,14% con respecto al mismo periodo del año anterior que corresponde a \$9.537 millones. Conforme las necesidades de mantenimiento de la entidad se cancelaron \$15.773 millones correspondiente al contrato No. 251 de 2020 suscrito con Ferretería la Escuadra Ltda.

- **Caja menor :** Para la vigencia 2021, la SDP constituye la Caja Menor mediante la Resolución No. 0307 del 25 de febrero de 2021, estableciendo las reglas para su funcionamiento y manejo. Para la vigencia fiscal 2021, la Caja Menor de la SDP se constituyó por \$56.98 millones, con una asignación mensual de \$5.180 millones y monto máximo total a ejecutar mensualmente por \$3.62 millones distribuido entre los rubros autorizados. Se observa que para el primer trimestre de 2021 no se realizaron gastos por la Caja Menor.

Se destaca el compromiso y la gestión en las siguientes acciones:

De igual manera, en el marco del Decreto 492 de 2019, se continua con los lineamientos sobre austeridad del gasto y aplicación de políticas sostenibles con el medio ambiente, determinando pautas para racionalización del gasto y prácticas eficientes en la utilización de los servicios de fotocopiado, impresiones, escáner y otros servicios, es así que desde la vigencia anterior se está utilizando el papel ecológico 100% natural en la SDP, dando cumplimiento a lo propuesto en la Política del SIG en el objetivo de la gestión ambiental y a los programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Se recomienda continuar con la sensibilización sobre el uso eficiente y racional de los recursos en cumplimiento de la austeridad del gasto y programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en la SDP.

Se enfatiza en atender los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019 con el fin de seguir adoptando medidas que contribuyan con la racionalización del uso de los recursos públicos, y especialmente lo precisado en los artículos 28 “Planes de Austeridad”, 29 “Indicadores”, 30 “Informes” y 34 “Funciones y Responsabilidades” de la mencionada norma.

5.2. Debilidades			
5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora			
Nº	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.			
2.			
3.			

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2. Situaciones críticas								
Nº	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (si/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								
3.								

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor	Fecha Inicio	Fecha Fin
--------------------------	--------------	-----------

Auditor líder / principal	Vilma Esperanza Chaparro Sabogal	9 de abril de 2021	29 de abril de 2021
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	N.A		



Nombre: Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:

Director de Recursos Físicos y Gestión Documental
Directora de Gestión Financiera
Directora de Gestión Humana
Directora de Gestión Contractual
Directora de Planeación

Dr. Juan Sebastián Rodríguez Vergara
Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca
Dr. Laura Babativa Mayorga
Dra. Carolina Herrera Ramírez
Dra. Mónica Maloof Arias